

Al Presbiterio de la Diócesis de Concordia

Estimados sacerdotes:

La situación planteada por la construcción de dos plantas de elaboración de pasta celulosa en el país hermano de Uruguay, sobre la margen del río homónimo, ha derivado en un prolongado y no resuelto conflicto acerca de la compatibilidad ambiental de las mismas. Esta situación, que afecta a nuestra región y en particular a la zona sur de la diócesis, nos pide una serena reflexión desde los principios de la enseñanza social de la Iglesia.

Las exigencias del “bien común” están estrechamente vinculadas al respeto de los derechos fundamentales de las personas y las comunidades, y por ello incluyen la salvaguardia del medio ambiente. Cuando hay riesgo de ver afectados estos derechos se deben buscar formas de solidaridad que hagan compatible el desarrollo de los pueblos con la calidad del ambiente natural y de la vida en general. La consideración del bien integral de las personas debe tener en cuenta también a las próximas generaciones, para no arriesgarlas a vivir en un ambiente degradado a causa de los desórdenes presentes.

La responsabilidad humana de preservar un ambiente íntegro y sano para todos, requiere que sobre otros intereses prevalezca la ética del respeto a la vida y a la dignidad de las personas, y predomine el “principio de solidaridad”, tanto para con las generaciones presentes como para las futuras.

El debate suscitado por la coyuntura actual nos reclama atención también a otros escenarios, principalmente al interior de nuestro país, donde los valores advertidos amenacen verse afectados, y puede ser ocasión de una consideración amplia del problema ambiental.

En el caso particular que nos atañe, frente a la duda razonable que al presente existe, por informes contradictorios o datos cuantitativamente escasos, acerca de la posibilidad de contaminación derivada de las instalaciones industriales en cuestión, el “principio de precaución” exige la resolución de la misma como condición previa a la continuidad de los proyectos. Lo dicho vale para cualquier situación donde valores fundamentales puedan estar en riesgo: ante todo debe disiparse la incertidumbre. Estos valores reclaman implementar los estudios, las decisiones y las acciones necesarias que aseguren al máximo el bien colectivo, ya que no se puede comprometer a futuro la salud, la calidad de vida y la conservación del ambiente, patrimonio común de uruguayos y argentinos.

Anhelamos y pedimos una justa solución con el aporte de las diversas partes involucradas. Los científicos y técnicos deben cooperar a la resolución del problema orientando su investigación y capacidad profesional, con una actitud de prudencia y desinterés, hacia la naturaleza, la finalidad y los modos de las diversas formas de tecnología aplicada, para que se subordinen a los valores superiores enunciados. En el ámbito jurídico, el “derecho a un ambiente natural seguro y saludable” requiere que se implementen las normas más exigentes que existan en el ámbito internacional para el control de los efectos negativos sobre el ambiente, en orden a preservar el ecosistema y prevenir posibles incidentes. En su actividad propia, las empresas no deben buscar únicamente el objetivo del máximo beneficio, sino asumir en sus costos la salvaguardia del medio ambiente, el cual es

un bien esencial que los mecanismos del mercado por sí solos no son capaces de defender o promover adecuadamente.

Entendemos que el camino para la resolución del conflicto debe ser recorrido en el diálogo sincero, desapasionado y desinteresado entre organizaciones, empresas y autoridades, con el aporte imparcial de técnicos, ambientalistas y juristas, y con voluntad de realizar aquello que conviene al bien común, aún a costa de renunciamentos particulares. La responsabilidad que las generaciones presentes tienen respecto a las futuras, tanto argentinas como uruguayas, incumbe también a cada uno de los dos Estados y a la Comunidad Internacional, tutelando el uso de los recursos naturales, de tal modo que el ambiente como “recurso” no ponga en peligro el ambiente como “casa”.

Al compartir con ustedes, queridos sacerdotes, estas reflexiones, es mi deseo que las mismas puedan ayudarlos a la consideración del tema en las diversas comunidades parroquiales y educativas.

Los saludo e imploro sobre ustedes y sus comunidades la bendición del Señor.

Luis Collazuol
Obispo de Concordia

[*Regresar a Página de Homilías - Carta - Mensajes*](#)